

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO I.M.PE. L.P. 02/2014 BIS.

En el domicilio ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Col. Alfredo Chávez, de esta ciudad de Chihuahua, siendo las 13:30 horas del día treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, se dieron cita las personas que previamente fueron convocadas para celebrar la Junta de Aclaraciones a las bases que rigen el procedimiento de licitación pública número **I.M.PE. L.P. 02/2014 BIS**, del contrato abierto de prestación de servicios para suministro de medicamento oncológico y de especialidad, en cumplimiento en el artículo 38, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

La sesión es presidida por el Contador Público José Alonso Enríquez Vázquez Subdirector Administrativo del Instituto Municipal de Pensiones y Vocal del comité.

Una vez iniciada la sesión el Contador Público José Alonso Enríquez Vázquez dio un saludo a los participantes e integrantes del Comité seguido a esto paso lista de asistencia estando presentes:

- C.P. Oscar Javier Montemayor Licón, en representación del Lic. Gilberto Baeza Mendoza.
- Marcos Araujo García, Subdirector Médico del I.M.PE y vocal del Comité.
- Lic. Edgar Luis Magallanes Rocha en representación del Dr. Héctor Rosales Orpinel Coordinador de Servicios Subrogados el I.M.PE. y vocal del Comité.
- Lic. Ernesto Javier Hinojos Avilés Jefe del Departamento Jurídico del I.M.PE. y vocal del Comité.

Asimismo, se cuenta con la participación de las empresas cuyas razones sociales se señalan a continuación:

Representante .	Farmacia
José Luis Mendoza Zuany.	Farmacia Alianza S.A. de C.V.
Javier Ramos Lopez	Ymmarsa Pharmaceutica S.A de C.V.
Claudio Bustamante Perez	Especialidades Medicas de Chihuahua S.A de C.V.

Acto seguido, se solicita a los participantes que presenten las dudas o preguntas relativas a las Bases de esta licitación:

Por parte de ESPECIALIDADES MEDICAS DE CHIHUAHUA S.A de C.V.:

Pregunta 1: La receta expedida por el I.M.PE., como nos será entregada a nosotros?

Respuesta: Se especificara en el contrato.

Pregunta 2: La receta expedida por el I.M.PE., ¿En que tiempo nos será entregada a nosotros?

Respuesta: Se especificara en el contrato.

Pregunta 3: En la licitación pasada existía un tiempo limite de entrega de medicamento de 24 a 48 horas, ¿Será así para esta licitación I.M.PE. L.P. 02/2014 BIS?

Respuesta: Si.

Pregunta 4: Debido a que es fin de año, solicitamos cambio de fecha para el acto de presentación y apertura de propuestas, solicitamos que se cambie a 9 de enero en punto de las 10:00 horas.

Respuesta: No.

Pregunta 5: Debido a fin de año, INFONAVIT no proporcionara a tiempo la constancia de no adeudo, ¿Podemos entregar los pagos hechos hasta octubre de 2014?

Respuesta: No.

Pregunta 6: ¿Podrían ser mas explícitos en informarnos lo del enlace via internet para I.M.PE- distribuidor?

Respuesta: La relación del enlace debe de ser entre distribuidor y fabricante.

Pregunta 7: ¿Al caer en supuestos de urgencia y/o eventualidades de medicamentos, se podrá cotizar precio, tiempo de entrega y disponibilidad por el fabricante?

Respuesta: Si.

Pregunta 8: si contamos con el servicio, solo requiere de 24 a 48 horas para funcionar y darles respuesta, ¿Le es útil asi?

Respuesta: Si.

Pregunta 9: Por ser medicamentos oncológicos y de alta especialidad, establezca el tiempo para que sea falta de suministro, para que sea sanción económica del 20%.

Respuesta: Se especificara en el contrato.

Pregunta 10: ¿Podremos presentar carta del fabricante cuando este de faltante su medicamento para no ser sancionados económicamente con el 20%?

Respuesta: Si.

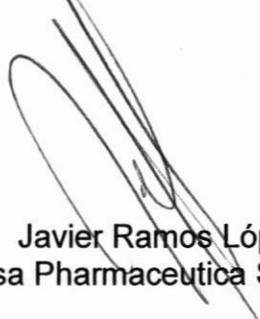
No habiendo mas preguntas ni otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del treinta y uno de diciembre del presente año, firmando al margen y al calce todos los que en él actuaron y quisieron hacerlo:



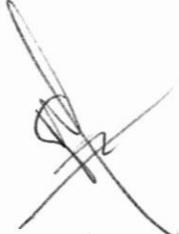
José Luis Mendoza Zuany
Farmacia Alianza S.A. de C.V.



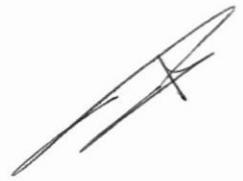
Claudio Bustamante Pérez
Especialidades Medicas de Chihuahua S.A de C.V.



Javier Ramos López
Ymarrsa Pharmaceutica S.A de C.V.



C.P. Oscar Javier Montemayor Licón en representación del
Lic. Gilberto Baeza Mendoza Director Ejecutivo del I.M.PE.
con la calidad de secretario de actas del Comité





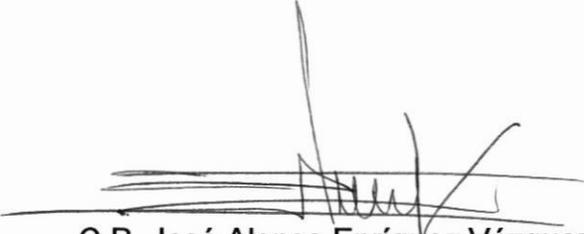
Doc. Marcos Araujo García, Subdirector Médico del I.M.PE.
con la calidad de Vocal del Comité.



Lic. Edgar Luis Magallanes Rocha en representación del
Dr. Hector Rosales Orpinel, Coordinador de Servicio Subrogados del I.M.PE.
con la calidad de Vocal del Comité.



Lic. Ernesto Javier Hinojos Avilés,
Jefe de Departamento Jurídico del I.M.PE.,
con la calidad de Vocal del Comité.



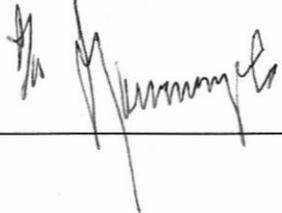
C.P. José Alonso Enríquez Vázquez,
Subdirector Administrativo del I.M.PE.,
con la calidad vocal del Comité



CHIHUAHUA, CHIH., 31 DE DICIEMBRE DE 2014

LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NO. I.M.PE. L.P.02/2014 BIS RELATIVA AL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUMINISTRO DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ESPECIALIDAD.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Ricardo Mejiaborja Rey.	Presidente del Comité	
Lic. Gilberto Baeza Mendoza	Secretario de Actas del Comité	
Lic. Héctor Elías Barraza Chávez	Vocal del Comité	
Lic. Jaime Arturo Fuentes Órnelas.	Vocal del Comité	
C.P. José Alonso Enríquez Vázquez.	Vocal del Comité	
Dr. Marcos Araujo García	Vocal del Comité	
Lic. Ernesto Javier Hinojos Avilés	Vocal del Comité	
Dr. Héctor Rosales Orpinel	Vocal del Comité	 Edgar Luis Magallanes Rocha

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
FARMACIA ALIANZA S.A. DE C.V.	JOSÉ LUIS MENDOZA	
YMMARSA PHARMACEUTICA S.A. DE C.V.	JAVIER A. RAMOS LÓPEZ	
ESPECIALIDADES MEDICAS DE CHIHUAHUA S.A DE C.V.	Claudio Bustamante	